



**FEDERACIÓN CANARIA DE
BOLA CANARIA Y PETANCA**

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria.
NIF: G35323070.
Telf. 928 471030.
E-mail: fcpetanca@fcpetanca.es

**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES
INSULARES DE PETANCA 2023
CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA
PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA
DE COMUNIDADES 2023**



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria.
NIF: G35323070.
Telf. 928 471030.
E-mail: fcpetanca@fcpetanca.es

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES INSULARES DE PETANCA 2023 CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA

PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES 2023

1. GENERALIDADES	3
2. PARTICIPACIÓN	3
3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA	3
4. RECOMPENSAS	5
5. SISTEMA DE JUEGO	5
6. HORARIOS DE LAS PARTIDAS	6
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	6



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES INSULARES DE PETANCA 2023
CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA

PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES 2023

1. GENERALIDADES

Este Campeonato de Canarias de Selecciones Insulares tiene ámbito autonómico y por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de petanca, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP). Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 5 del presente Reglamento.

2. PARTICIPACIÓN

Es condición indispensable para participar en el Campeonato de Canarias de Selecciones Insulares de Petanca que los jugadores/as participantes se hallen afectos a las distintas FFII participantes en este Campeonato y que se encuentren en posesión de la Licencia vigente para la temporada que se trate y haber participado en las pruebas clasificatorias que cada FFII estime para su selección, con los mínimos establecidos en todas las categorías.

La relación de participantes deberá estar en poder de la FCBCP con una antelación de VIENTE DIAS al comienzo de la competición autonómica.

La competición será por equipos, participando una selección insular por categoría e isla. Los **equipos** estarán formados por un mínimo de cuatro jugadores y uno o dos suplentes (**máximo 6 jugadores**).

La participación de jugadores en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:

- * CATEGORIA MASCULINA.- Podrán participar jugadores con Licencia Seniors 1ª masculina, Sub23 y juvenil masculino
- * CATEGORIA FEMENINA.- Podrán participar jugadoras con Licencia Seniors 1ª femenina, sub23 y juvenil femenina
- * CATEGORIA JUVENIL.- Podrán participar jugadores con Licencia Juvenil Masculina y Juvenil Femenina.

Antes del comienzo de la Competición, y junto con los nombres y Licencias de los jugadores participantes, cada FFII dará a conocer el nombre y nº licencia de la persona que actuará como Técnico/Delegado, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Sólo podrá haber UN DELEGADO OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente o persona en quien delegue.

Sin embargo, cada categoría podrá disponer de un DELEGADO DEPORTIVO Y/O TÉCNICO NACIONAL que podrá dar indicaciones a los jugadores y estará ubicado únicamente en la cabecera de las canchas, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia. Éstos, serán los responsables del correcto comportamiento de los jugadores a su cargo. Así mismo, únicamente los Delegados/Técnicos acreditados como tal, podrán dirigirse al árbitro, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

Se podrá sustituir a cualquier jugador titular de un equipo, durante una partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche.

Sólo se podrá realizar un cambio por partida.

Durante los enfrentamientos de dupletas se podrá realizar un cambio en cada una de las partidas. El jugador o jugadores sustituidos, no podrán volver a jugar en esa ronda.

Durante los enfrentamientos tripleta/individual se podrá realizar un cambio en cada una de las partidas. El jugador o jugadores sustituidos, no podrán volver a jugar en esa ronda.

Cada ronda es independiente de las demás y al comienzo de cada una de ellas, el técnico de cada FFII debe dar a conocer los integrantes de los equipos, titulares del enfrentamiento, pudiéndose variar los equipos en relación con la ronda anterior.

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Durante el desarrollo del Campeonato de Canarias de Selecciones Insulares de Petanca, se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca, las Normas Deportivas de esta Federación Canaria para 2023 y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo Organismo Autonómico de la Petanca, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria.
NIF: G35323070.
Telf. 928 471030.
E-mail: fcpetanca@fcpetanca.es

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES INSULARES DE PETANCA 2023 CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA

PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES 2023

de las Actas que deben serle remitidas. Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

La Mesa de Control estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el Delegado de la FCBCP, siendo los responsables del control técnico de la Competición.

El Comité de Competición, constituido por el Delegado de la FCBCP, los delegados insulares presentes y debidamente inscritos en la competición, el presidente de la mesa de control y el colegiado principal designado para la competición, velarán en todo momento por el buen desarrollo de la competición, siendo el que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento de Juego, y no puedan ser resueltos por la Mesa de Control.

El horario previsto para el desarrollo de la competición será el siguiente:

- **Sábado:**
 - o 15:30 horas. Presentación de licencias y sorteo.
 - o 16:00 horas. Presentación Selecciones.
 - o 16:30 horas. Inicio de la competición.
 - o 21:00 horas. Finalización de la jornada.
- **Domingo:**
 - o 09:30 horas. Inicio de la segunda jornada.
 - o 12:30 horas. Finalización de la competición. Entrega Trofeos.

El sorteo se realizará por los responsables de la Mesa de Control en presencia de los miembros del Comité de Competición.

Los Árbitros designados, serán los encargados de comprobar las licencias de los jugadores, y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos los participantes, de la buena conducta de los jugadores sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

La UNIFORMIDAD será obligatoria, vistiendo todos los jugadores de una misma FFII el mismo uniforme durante todo el campeonato.

Todas las partidas, incluida la final, se jugarán a 13 puntos o tiempo establecido de 50 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo. En caso de empate tras las dos manos extras, el resultado será válido, al jugarse en sistema de liga.

Las pistas deben contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros) y deberán estar delimitadas, numeradas y se evitará el acceso de los espectadores. Para el aro o círculo, se jugará con las distancias marcadas en el art. 6 y 7 del Reglamento Oficial para el Deporte de la Petanca.

El boliche se lanzará una sola vez por el jugador que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el jugador contrario colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

Si detenida la última bola de la mano sonase el silbato, habría que jugar la mano siguiente más las dos manos adicionales.

Todo jugador dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.

El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

Los boliches serán de madera o material sintético. Estos últimos deben llevar la marca del fabricante.

Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si se presentara dentro de los cinco minutos, se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso, y si fuese reincidente, a la tercera ronda que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le darían todas las partidas restantes perdidas por 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Juez Único de Competición de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada.

Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el jugador ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento, es decir



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES INSULARES DE PETANCA 2023
CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA

PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES 2023

dentro de los cinco minutos marcados como máximo antes de declararle vencido por incomparecencia o aplicarles las sanciones por retraso.

Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el jugador ausente.

Cualquier jugador que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un compañero durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida.

Los jugadores suplentes, y/o delegados/ técnicos, tienen las mismas obligaciones que los jugadores que están jugando, por lo que no pueden fumar (está prohibido el uso del cigarrillo electrónico) beber, comer ni hablar por teléfono, durante el transcurso de las partidas.

4. RECOMPENSAS

Esta competición tiene carácter de previa clasificatoria al Campeonato de España de Comunidades, por lo que la selección insular que resulte ganadora en cada categoría representará a Canarias en el Campeonato de España.

Al finalizar la competición, se realizará la correspondiente entrega de trofeos por parte de la Federación Canaria, a los equipos que resulten campeones y subcampeones.

Esta competición puntuará en el ranking al mejor jugador de cada categoría de cara a los premios anuales que otorga la Federación Canaria a esta modalidad.

5. SISTEMA DE JUEGO

El sistema de juego será el de Liga, a una sola vuelta y enfrentándose cada FFII contra todas las demás de su misma CATEGORÍA, jugándose una ronda en dupletas, dos dupletas de cada FFII, y tras finalizar estas, la siguiente ronda en tripleta e individual contra las mismas FFII. Cada equipo podrá ser combinado como estime oportuno el Delegado de cada FFII en cada ronda, debiendo comunicarlo a la Mesa de Control. Todas las partidas se disputarán a 13 puntos o tiempo establecido de 50 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo, otorgándose tres puntos por partida ganada, un punto por partida empatada y cero puntos por partida perdida. La suma de los puntos conseguidos por los equipos de una FFII establecerá su orden de clasificación.

Este sistema de juego lo será para todas las categorías. La clasificación final será la obtenida al término de la Liga.

En caso de empate entre dos o más FFII al final de la competición, la clasificación se establecerá de la forma siguiente:

*** Empate entre dos FFII**

- En primer lugar, se tendrá en cuenta el mayor número de puntos ganados por una FFII en el enfrentamiento directo entre ellas.
- Caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el resultado de dividir los tantos a favor por los tantos en contra de las partidas disputadas entre los equipos de ambas FFII, con hasta tres decimales.
- Caso de continuar el empate, se tendrá en cuenta el resultado de dividir los tantos a favor por los tantos en contra de las partidas disputadas por los equipos de ambas FFII con hasta tres decimales, a lo largo de toda la Liga.

*** Empate entre tres o más FFII**

- En primer lugar, se tendrá en cuenta el número de puntos ganados en los enfrentamientos entre los equipos de las FFII implicadas en el empate, estableciéndose el orden de clasificación según las partidas ganadas.
- Caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el resultado de dividir los tantos a favor por los tantos en contra de las partidas disputadas entre ellas, con hasta tres decimales.
- Caso de continuar el empate, se tendrá en cuenta el resultado de dividir los tantos a favor por los tantos en contra de todas las partidas disputadas por los dos equipos de cada FFII con hasta tres decimales, a lo largo de toda la jornada de Liga.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones u otras causas justificadas.



FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

Domicilio Social: Avda. Juan Rodríguez Doreste, s/n
35008 Las Palmas de Gran Canaria.
NIF: G35323070.
Telf. 928 471030.
E-mail: fcpetanca@fcpetanca.es

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES INSULARES DE PETANCA 2023 CATEGORÍAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA

PREVIA AUTONÓMICA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES 2023

Cuando, por motivos de fuerza mayor, nos veamos en la obligación de suspender el Campeonato de Canarias de Selecciones Insulares de Petanca, para que los resultados que haya hasta el momento sean definitivos, deberá haberse jugado como mínimo un 70% del Campeonato. Si no se ha llegado a disputar ese 70 % el Campeonato será declarado nulo.

6. HORARIOS DE LAS PARTIDAS

TODAS LAS CATEGORÍAS	
4 EQUIPOS POR CATEGORÍA	
SÁBADO	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
1ª RONDA	
1ª PARTIDA	16:30
2ª PARTIDA	17:45
3ª PARTIDA	19:00
4ª PARTIDA	20:15
Finaliza	21:30
DOMINGO	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
5ª PARTIDA	09:30
6ª PARTIDA	10:45
Finaliza	12:30

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la petanca y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos los participantes en los Campeonatos de Canarias y/o Previas Autonómicas, sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos, dirigentes y jugadores, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de la competición.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de febrero de 2023.

Julían J. Sigüero Saiz
El Director Deportivo